

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, ocho de abril de dos mil veintiuno.

Rad. 2021-21

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art.372 del C. General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 a.m. del 29 de junio de 2021.

Adviértase a las partes que deberán hacerse presentes personalmente a absolver interrogatorio, a la conciliación y a los demás aspectos concernientes a dicha diligencia.

Oportunamente el juzgado informará el link por medio del cual podrán acceder a la diligencia.

Su inasistencia les acarreará las sanciones legales establecidas.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez